



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *12* de *Diciembre* de 2018.

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la escribiente auxiliar del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 8, doctora Carolina Magdalena Kurlat, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en la Cámara Federal de Casación Penal en el cargo de escribiente auxiliar de la Vocalía N° 1 y teniendo en cuenta la conformidad prestada,  
**SE RESUELVE:**

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2038/2018, hasta el 31 de mayo del año 2019, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la escribiente auxiliar del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 8, doctora Carolina Magdalena Kurlat.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



*[Firma]*  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*[Firma]*  
JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*[Firma]*

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION